

SESIÓN ORDINARIA No. 034-2024

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las Dieciocho horas con treinta minutos, el día Lunes 16 de setiembre del 2024 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal “Alfredo González Flores.”

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

PRESIDENTE MUNICIPAL

MBA. José Pablo Quesada Castro

VICEPRESIDENTA MUNICIPAL

Sra. Heidy Hernández Benavides

Sra. Liliana Jiménez Barrientos

Sr. Luis Alfonso Araya Villalobos

Lic. Marlon Antonio Obando Juárez

Sr. Jean Carlos Barboza Román

Sra. Roxana Mayela Arias Ramírez

Sr. Jorge Eduardo Blanco Chan

Sr. José Daniel Berrocal Miranda

REGIDORES (AS) SUPLENTE

Sra. Maritza Sandoval Vega

Sr. Alfredo Eduardo Prendas Jiménez

Sra. Odette Fernández Salazar

Sr. Freddy Cervantes Paniagua

Sra. Maribel Quesada Fonseca

Sr. Manrique Ortiz Paniagua

Sr. Esteban Felipe Venegas Murillo

Sr. Fidel Barrera Romero

SÍNDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Sra. Roxana Lobo Cordero

Distrito Primero

Sr. Henry Mauricio Vargas Charpentier

Distrito Segundo

Sr. Jesús Alberto Villalobos Morales

Distrito Tercero

Sra. Sandra María Altamirano Hidalgo

Distrito Cuarto

Sr. Wayner González Morera

Distrito Quinto

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

Sr. Gabriel Ugalde Zamora

Distrito Primero

Sra. Keyna Tatiana Chinchilla Aguilar

Distrito Segundo

Sra. Marcia Rebeca Araya Salazar

Distrito Tercero

Sr. Juan Elí Villalobos Villalobos

Distrito Cuarto

Sra. Yuliana Padilla Hidalgo

Distrito Quinto

REGIDORES (AS) Y SÍNDICOS (AS) AUSENTES

Sr. Luis Alberto Williams Ovaes

Regidor Propietario

ALCALDESA MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MII.

Ángela Aguilar Vargas

Alcaldesa Municipal

Sr.

Víctor Sánchez González

Vice Alcalde Municipal

Licda.

Priscilla Quirós Muñoz

Asesora Legal

MSc.

Flory A. Álvarez Rodríguez

Secretaria Concejo Municipal

El señor Presidente brinda una felicitación a todos los centros educativos del cantón, por el esfuerzo y empeño que pusieron para que sus presentaciones salieran a la altura. Indica que quedo encantado, además felicita a la Comisión cívica por todo su trabajo.

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta Sesión Ordinaria N° 031-2024 del lunes 02 de setiembre de 2024

ACUERDO 1.

ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 031-2024 CELEBRADA EL LUNES 02 DE SETIEMBRE DE 2024.

La Licda. Priscila Quirós indica que el regidor Luis Williams ingresó después de las 6:30 p.m. por tanto cuando es un regidor suplente se puede quedar ahí, aunque quede ausente, pero en este caso es un regidor propietario y provoca nulidad de los actos, por tanto, debe subir el suplente.

El señor Presidente llama al regidor Jean Carlo Barboza para que ocupe la curul que ocupa el regidor Luis Williams Ovaes.

El síndico Gabriel Ugalde solicita se revise el reloj de la Sala de Sesiones, porque está adelantado uno o dos minutos y los afecta en su llegada.

El señor Presidente indica que se va a revisar el reloj, por tanto se va a solicitar a la administración que lo revise. En este caso corresponde hacer el cambio para que Jean Carlo Barboza asuma la curul respectiva.

El regidor Fidel Barrera señala que no sabe si es problema del reloj, el tema es como dice la ley y tenemos que irnos con ella.

La regidora Maritza Sandoval indica que nos vemos obligados a trabajar con ese reloj y siempre se ha dicho eso.

El señor Presidente indica que el regidor Luis Williams votó el acta, por lo que hay que revocar ese acuerdo y repetir la votación.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS

1. Licda. Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Exponer Informe AI-01-2024 denominado “Estudio de carácter especial sobre la integridad y confiabilidad de la base de datos de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Heredia”. **AIM-057-2024**

Texto del documento:

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio denominado “Estudio de carácter especial sobre la integridad y confiabilidad de la base de datos de Servicios Tributarios de la Municipalidad de Heredia”, tiene como objetivo evaluar la integridad y confiabilidad de la información contenida en la Base de Datos de Servicios Tributarios.

De conformidad con la evaluación realizada se obtuvieron los siguientes resultados:

1. Existen errores en la digitación en el Sistema SIAM de los datos de los contribuyentes, tales como, códigos de identificación, nombres y apellidos, así como licencias para actividades lucrativas (patentes) activas asignadas a fallecidos y menores de edad. Este tipo de inconsistencias en lo que respecta a la calidad de datos contraviene lo establecido en la Ley General de Control Interno N°8292, con el correspondiente riesgo legal y operacional, al facilitar servicios y cobros municipales a personas sin su debido consentimiento y autorización.

2. La Municipalidad de Heredia emplea un estado de cobro de impuestos denominado “E, Eliminado” que, al 13 de febrero de 2024, sumaba un dato histórico de ¢515.072,0 millones, sin embargo, para su utilización no se documenta formalmente en los expedientes administrativos la justificación correspondiente ni la aprobación por parte de la jefatura respectiva. Adicionalmente, no existe un procedimiento (el cual incluya finalidad, responsables, esquemas de aprobación, manejo contable, entre otros) que sirva de guía al usuario que ejecuta dicha transacción y que minimice el riesgo de posibles usos indebidos o irregularidades en el proceso.
3. Se identificaron 9 Patentes Comerciales Temporales “Activas” (venta de pólvora, constructoras, y servicios musicales) con hasta 9 años de haberse emitido, aún y cuando el Reglamento a la Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia N°9023, establece que este tipo de licencia temporal se podrá otorgar máximo por un mes, situación que podría eventualmente implicar que los propietarios de esos comercios ejerzan sus actividades económicas con las licencias vencidas.
4. El cálculo del impuesto a las Patentes Comerciales (periodo 2022 y 2023) se realiza según los ingresos brutos declarados por el contribuyente, de conformidad con lo señalado en la Ley de Impuestos Municipales del Cantón Central de Heredia N°9023; sin embargo, se identificaron 240 registros (Patentes Activas) cuyo monto de renta anual declarado en la Municipalidad, es diferente a la cifra consignada en el formulario presentado ante la Dirección General de Tributación (Ministerio de Hacienda), situación motivada, entre otras cosas, por la ausencia de un proceso continuo de verificación y comparación de montos declarados ante ambas instituciones y que limita los procesos de recaudación de impuestos.
5. Se verificó el cumplimiento de la Municipalidad con respecto a aprobar y otorgar la cantidad de licencias de comercialización de bebidas con contenido alcohólico por Distrito según lo regulado (Una Licencia Tipo B por cada 300 habitantes), además de aplicar correctamente los porcentajes de tasación dispuestos en la normativa (según cada tipo de Licencia); con la salvedad de 8 casos que no cuentan con la información denominada “Puntaje”, y 67 casos en donde los campos de “cantidad de empleado” e “inventario” se encuentran vacíos o en blanco, datos necesarios para el correcto registro de la Licencia y el cobro respectivo del impuesto. Esta situación se aparta de los principios de confiabilidad, relevancia, pertinencia y oportunidad de la calidad de la información, dictados en la Ley General de Control Interno N°8292.
6. Durante el periodo 2023-2024 se han otorgado seis Licencias Temporales para comercialización de bebidas con contenido alcohólico, tres de ellas debidamente aprobadas por el Concejo Municipal de Heredia -según consta en Actas-, sin embargo, para las restantes tres no se aportó evidencia documental de la correspondiente autorización del Concejo Municipal, en detrimento de lo establecido en el “Reglamento de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico en el Cantón Central de Heredia”.
7. El cobro de las Patentes Temporales para comercialización de bebidas con contenido alcohólico no se está ejecutando de conformidad con lo dispuesto en el “Reglamento de regulación y comercialización de bebidas con contenido alcohólico”, sino que se cobra un monto fijo, ya sea de ¢5.000,00 o ¢10.000,00, sin estar aprobada dicha tarifa en algún documento formal que respalde su aplicación, contraviniendo el artículo 44 de dicho Reglamento.

Importante agregar que para estas Licencias Temporales no se emite un documento físico o digital formal del tipo “Licencia Comercial”, sino que solo se confecciona el recibo de cobro de previo mencionado; lo anterior, en contraposición del Artículo 3 del Reglamento apuntado líneas atrás.

8. Existen inconsistencias en la determinación de la base imponible y documentación de respaldo para el Impuesto a los Espectáculos Públicos, toda vez que los cálculos realizados para su cobro presentan errores sustanciales tales como: montos incorrectos, líneas no consideradas, tarifas que no corresponden, aritmética incorrecta, situación entre otras causas promovida por la utilización de procesos manuales y no automatizados. Según la muestra evaluada por la Auditoría, la sumatoria de las eventuales diferencias no cobradas por error en los cálculos asciende a ¢3.437.345,41 millones y \$160,34 dólares.

En relación con la contabilización del rubro de Ingresos por Espectáculos Públicos, se determinó que la Municipalidad de Heredia realiza el registro del impuesto en una cuenta contable que no corresponde -4.1.3.99.01 “Licencias profesionales, comerciales”-, siendo lo correcto utilizar la cuenta contable 4.1.3.02.02.03 “Impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento”; actuar

que contraviene el “Manual Funcional de Cuentas Contables para el Sector Público Costarricense No Empresarial y No Financiero”, dictado por la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda.

9. Se determinó que 16 de los 18 usuarios en SIAM de los colaboradores de la Sección de Servicios Tributarios tienen asignados roles y derechos en forma global (Cobros, Patentes y Plataforma), pese a que las actividades que ejecutan son distintas entre sí, pues un grupo se encarga de Cobro, otro del proceso de Patentes y un último grupo se dedica a labores de Plataforma; situación que se aparta de las Normas de Control Interno para el Sector Público relacionadas con el control de sistemas de información y que podría exponer a la Municipalidad a riesgos tecnológicos y financieros por el uso indebido o irregular de las tecnologías de información.

Ante los resultados obtenidos, esta Auditoría Interna concluye que el Sistema de Control Interno con el que ha venido trabajando la Sección de Servicios Tributarios en lo relativo a la información contenida en la Base de Datos y expedientes administrativos vinculados, no brinda la confianza suficiente, situación que, de no establecerse las acciones, controles y estrategias requeridas, podría exponer a la Municipalidad a la materialización de riesgos administrativos e incluso legales.

Con el fin de coadyuvar en la subsanación de las situaciones expuestas, se emite una recomendación a la Alcaldía de Heredia, tres recomendaciones a la Dirección de Servicios y Gestión Tributaria y tres recomendaciones a la Sección de Servicios Tributarios; las cuales serán sujetas de seguimiento por parte de esta Auditoría Interna.

La Licda. Grettel Fernández indica que este informe se envió con tiempo para que lo analizarán, por tanto están acá para despejar las dudas si las hay.

El señor Presidente consulta sobre si ya se ha ejecutado algún plan, porque este informe llegó hace como un mes. La votación sería con dispensa de trámite de comisión. Quiere saber si la Auditoría se ha reunido con el departamento respectivo, para ver si se están ejecutando las recomendaciones, ya que hay ciertas aseveraciones que le preocupan mucho. Le gustaría conocer que se ha establecido con respecto a patentes con “E” eliminado, si ya se hizo la corrección. A que corresponden cuando tiene esta categoría. Con respecto al tema de patentes de licor con las que no se contó con el apoyo del Concejo, ¿cómo se procede con ese plazo y que medidas se tomaron? Con respecto al impuesto de espectáculos públicos con esa diferencia importante. ¿qué ha sucedido? ¿se tomaron medidas y que puede esperar el Concejo con esta variable? ¿Qué plan de acción han desarrollado y si lo pueden hacer llegar al Concejo? Las recomendaciones parecen ser un poco laxas.

El regidor Marlon Obando consulta sobre el punto 2 del informe, si en el estado de cobro hay una suma a nivel contable que afecta o no afecta, porque son 515 millones y como afecta.

El síndico Mauricio Vargas felicita a la señora Auditora por hacer estas revisiones. Por el conocimiento que tiene son estudios que poco se hacen en otros municipios y es sumamente importante la base de datos. Y si no es confiable y clara no es segura y eso es un problema. Le parece muy buen informe ya que trae la revisión de una buena base de datos y de esta forma puede ser segura. En cuanto a las correcciones que se van hacer en el cobro de espectáculos públicos, se va a automatizar y se dice que es algo que ya está establecido en el sistema, sea, la idea es que yo no ponga los montos. Le preocupa la parte del patentado ya que debe haber una consideración, porque si paga menos no es su culpa y debe haber una consideración.

El regidor Marlon Obando consulta sobre el punto 8, sobre una suma pequeña, ya que no tiene claro ese monto, si es que lo manejamos en colones o en dólares.

El regidor José Daniel Berrocal se refiere al tema de las patentes temporales de venta de licor, hubieron 6 y 3 no aprobadas por este Concejo, por tanto, hace un llamado respetuoso a respetar esa norma.

El síndico Mauricio Vargas señala que primero quiere felicitarla, porque aunque sabe que es su trabajo, es parte del trabajo de una auditoría, hacer todas estas revisiones que traen importante retroalimentación para mejorar la municipalidad, pero por el conocimiento de uno tiene todo. Me parece que son estudios que en pocos municipios se hacen. Tal vez en otros municipios no se hacen y lo cree así porque a veces le gusta leer y poco ha visto un estudio como este, así que quiere felicitarla.

Agrega que las bases de datos es uno de los recursos más importantes. La base de datos es el corazón de una municipalidad y una base que no es confiable, que no es segura, que no está clara, es un problema,

porque puede traer problemas en cuanto a los cobros, puede ser que se le esté cobrando menos o más, o puede ser que no está bien sustentado y tener una revisión de una base de datos es fundamental. Por eso felicita a la auditoría, leyó todo el informe y lo vio y le parece muy bueno y cree que trae una revisión importante de una base de datos segura. Eso cree, que lo que tenemos que tener es una base segura. Pregunta a la señora auditora y es que cuando leyó vio que estuvo también la encargada de informática.

Dice si en cuanto a las correcciones, que se van a hacer sobre el cobro de espectáculos públicos y que se va a automatizar. Le parece que es una de las cosas más importantes que se dice ahí, sea, algo que esté ya establecido en el sistema de una vez y no que sea algo, que -yo- pueda poner el monto.

Lo segundo que quiere preguntarles, si bien es cierto, puede haber un error en el sistema, en cuanto al cobro espectáculos públicos, le preocupa, por ejemplo, con respecto al cobro, o sea, la recuperación hacia el patentado o al persona que hizo la actividad.

Por supuesto, cree que tiene que haber una consideración de la administración, porque las personas no son responsables si les cobraron menos, por tanto, cree que tiene que haber una consideración si esa persona tiene, ya sea que recuperarlo o mínimo hacer un arreglo. ¿Qué consideración se establece en eso?, porque sea de un pronto a otro, le dice a una persona, -usted dejó de pagar y no es responsabilidad de la persona-.

La señora Auditora Interna indica que hay una recomendación hacia la municipalidad y no hay copia donde deben poner en práctica las recomendaciones. Deben establecer un plan de acción. Es obligación de los titulares ver cuáles son sus acciones que competen, ya que ellos no pueden coadministrar. A la señora Alcaldesa Municipal le dicen que un plan no puede abarcar más de tres meses. Cuando terminan el estudio realizan el estudio con los subordinados y ellos estuvieron de acuerdo. No se ha hecho nada, no se ha presentado el plan de acción con el tema de las patentes. Con respecto a espectáculos públicos hay algunas dependencias que quieren utilizar mecanismos manuales y eso fue lo que pasó, sea, se dejó de cobrar más de tres millones. Las recomendaciones son laxas por esos motivos, pero dejan a la administración hacer sus planes y ellos ponen los plazos, por eso se ve así.

El estado "E" eliminado es una suma muy alta y el cargo se hace desde que la empresa no paga. Se descarga sin ningún tipo de revisión y se evidencia que no hay un director revisando eso, lo que genera un riesgo muy alto. Se han tomado acciones para sistematizar el tema de espectáculos públicos. Hay que tener ese cuidado, sea, que la administración no apruebe patentes temporales, sino que le corresponde al Concejo Municipal, por tanto, debe haber un acuerdo del Concejo.

El señor Presidente indica que no hay recomendaciones hacia el Concejo, por lo cual es un tema de conocimiento para el Concejo, pero es importante tener presente que hay que llevar el control adecuado, por tanto le gustaría que se pueda ser participe del seguimiento al Concejo que salen de la administración para saber que acciones se tomaron.

La señora Alcaldesa Municipal señala que mediante oficio de la Alcaldía se hicieron los traslados a Servicios Tributarios de cada uno de los puntos. Se tienen un avance de más de un 50%. El plan de trabajo esta terminado el día de mañana. Se vienen haciendo eliminaciones de esos plazos que se indicaban. Se deben hacer devoluciones de garantías menores, porque se cobro demás, que lo que hicieron en las actividades. Eran actividades municipales y por eso se creyó que no se debía tener el acuerdo del Concejo, pero eso ya se aclaró.

La Licda. Grettel Fernández – Auditora Interna señala que en cuanto a las consultas de don José Pablo hay una recomendación hacia la Alcaldesa de Heredia y no han recibido la copia en donde ella debe instruirle a sus titulares que pongan en práctica las recomendaciones que se dan en este informe.

Están indicando en esta recomendación que se le dirige a doña Ángela, que los titulares, los diferentes actores establezcan un plan de acción, porque si ellos lo hacen es como decirles a todos los titulares que tienen que hacer y es obligación de ellos, de los titulares subordinados, establecer cuáles son sus acciones o cuáles son las acciones que mejor les compete a su sistema de control interno.

Aparte de que tienen que cuidar muchísimo de no coadministrar, de no decirles directamente a la administración que hacer directamente.

Eh por eso que hablan de un plan de acción y les dejan la libertad a ellos. Eso sí, en esta recomendación que le dirigen a doña Ángela le dicen que el plan de acción no puede abarcar más de 3 meses por la

experiencia que ya tuvieron en un informe que el plan de acción duró todo un ejercicio económico. Durar 1 año para establecer las recomendaciones, en eso sí, están poniendo el plazo.

¿En qué comentó el departamento respecto a las aseveraciones del informe?, cuando terminaron el estudio realizaron una reunión de validación con los titulares subordinados involucrados y ellos estuvieron totalmente de acuerdo con lo que se expuso en este informe.

¿Qué se ha determinado con las patentes correspondientes en estado E y si se ha hecho algo? No, no se ha hecho absolutamente nada, no se ha presentado el plan de acción a la auditoría y están a la espera de ello.

En relación con el asunto de los espectáculos públicos; es un asunto muy sencillo, hay algunas dependencias que insisten en utilizar mecanismos manuales como el Excel y para utilizar estos mecanismos, hay que tener muchísimo cuidado, porque se puede generar este tipo de errores y eso fue lo que pasó. ¿Errores humanos que generaron que se dejará de cobrar 3000000, más de 3000000 en colones y si más de 100 USD?

¿Por qué dólares?, porqué ese concierto fue en dólares, entonces se cobró en dólares, de ahí el hecho de que esté esa diferencia en dólares.

Señala: “Sobre el comentario de que las recomendaciones le parecieron poco laxas, es por eso, o sea, nosotros tratamos de cubrir con todas las recomendaciones y cada uno de los puntos del informe, dejándole a la administración que ellos decidan qué hacer, y nosotros ponemos el plazo para que no se extiendan más allá de lo razonable.”

Sobre la pregunta del regidor Marlon Obando que consulta sobre el punto 2 del resumen, quiere hacer una conexión. El estado eliminado no son 515000000 = 515000 millones de colones históricamente. ¿Qué pasa con este estado? Eliminados que este la dependencia, pues carga la de años. ¿Que por cobrar administrativamente, pero se hacen cargos desde que esa empresa no le paga a la administración el impuesto de patentes, entonces viene la empresa y hace todo el reclamo y hay que hacer los descargos. ¿Cuál es el riesgo en esta actividad de que se está descargando sin ningún tipo de revisión de supervisión? No hay un documento que evidencie, que hay un director que está pendiente, eso es de esas eliminaciones, entonces ese es el riesgo que vemos que, en cualquier momento, el control interno es muy sensible y en cualquier momento se puede presentar un riesgo. Este puede ocurrir alguna acción fraudulenta, por la falta de este procedimiento de validación.

En cuanto a la consulta de don Mauricio Vargas, si leyó y estuvo presente en la validación, sea, iba a hacer algo, si ellos son muy anuentes. La idea es sistematizar todo el sistema de información de toda la institución y ya han tomado acciones para cumplir con ello.

Lo correspondiente a espectáculos públicos y si se podrá recuperar esos dineros lo sabrán cuando hagan las gestiones, antes las empresas. En cuanto al comentario del regidor José Daniel Berrocal sí se tiene que tener ese cuidado desde la sección de tributarios, y cuando haya patentes temporales no aprobarlas, sino tienen la respectiva aprobación del Concejo Municipal.

El señor Presidente indica que este informe se debe dispensar del trámite de comisión, además dejarlo de conocimiento del Concejo y solicitar a la administración que envíe un informe de seguimiento y el plan de acción que se presente para el seguimiento respectivo.

ACUERDO 2.

ANALIZADO EL INFORME AI-01-2024 DENOMINADO “ESTUDIO DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA INTEGRIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA BASE DE DATOS DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA QUE SUSCRIBE LA LICDA. GRETTEL LILLIANA FERNÁNDEZ MEZA – AUDITORA INTERNA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. DISPENSAR ESTE INFORME DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**
- 2. DEJAR DICHO INFORME DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- 3. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN ENVÍE UN INFORME DE SEGUIMIENTO Y EL PLAN DE ACCIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL PARA EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO IV: JURAMENTACIONES

1. Christian Mora Chinchilla – Director Colegio Nocturno Alfredo González Flores
Asunto: Juramentación de los miembros de la Junta Administrativa del Colegio Nocturno Alfredo Gonzalez Flores
 - BEATRIZ EUGENIA MONTERO MONTERO CÉDULA 4-0219-0026
 - ALAN JOSÉ SANDOVAL OROZCO CÉDULA 4-0226-0410
 - ANA YANCY JIMÉNEZ ARIAS CÉDULA 4-0170-0022
 - DANA MARIELA GUZMÁN SOLANO CÉDULA 4-0164-050
 - FRANKLIN ALBERTO GONZAGA MARTÍNEZ CÉDULA 5-0294-0590

LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A BEATRIZ EUGENIA MONTERO MONTERO CÉDULA 4-0219-0026, ALAN JOSÉ SANDOVAL OROZCO CÉDULA 4-0226-0410, ANA YANCY JIMÉNEZ ARIAS CÉDULA 4-0170-0022, Y EL SEÑOR FRANKLIN ALBERTO GONZAGA MARTÍNEZ CÉDULA 5-0294-0590, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO ALFREDO GONZÁLEZ FLORES, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.

La única persona que no se presentó a la juramentación fue la señora DANA MARIELA GUZMÁN SOLANO CÉDULA 4-0164-050, por tanto, se debe convocar nuevamente.

ARTÍCULO V: DOCUMENTACIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS Y DE PARTICULARES

1. Tribunal Supremo de Elecciones
Asunto: Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia, que ostenta el señor Héctor Eduardo González Ugalde.

Texto de la Resolución en lo que interesa:

Resolución N° 6553-2024 de las nueve horas quince minutos del nueve de setiembre de dos mil veinticuatro. notifitse@tse.go.cr

N.° 6553-M-2024.- TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las nueve horas quince minutos del nueve de setiembre de dos mil veinticuatro.

Diligencias de cancelación de credenciales de concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia, que ostenta el señor Héctor Eduardo González Ugalde.

RESULTANDO

“...”

POR TANTO

Se cancela la credencial de concejal propietario del distrito Vara Blanca, cantón Heredia, provincia Heredia, que ostenta el señor Héctor Eduardo González Ugalde. En su lugar, se designa a la señora Alexandra Patricia Villegas Chacón, cédula de identidad n.° 402310575. Notifíquese al señor González Ugalde, a la señora Villegas Chacón, al Concejo Municipal de Heredia y al Concejo de Distrito de Vara Blanca. Publíquese en el Diario Oficial.

Eugenia María Zamora Chavarría.

El señor Presidente indica que en este caso es dejar constancia de la cancelación de credenciales a efectos del registro. Además solicitar al síndico Wayner González coordinar con la señora para que sea juramentada, de ahí que se debe dirigir este acuerdo al Concejo de Distrito de Vara Blanca.

ACUERDO 3.

CONOCIDA LA RESOLUCIÓN N° 6553-2024 DE LAS NUEVE HORAS QUINCE MINUTOS DEL NUEVE DE SETIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDA POR EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **DEJAR CONSTANCIA QUE SE HA RECIBIDO LA CANCELACIÓN DE CREDENCIALES DEL SEÑOR HÉCTOR EDUARDO GONZÁLEZ UGALDE, COMO CONCEJAL PROPIETARIO DEL DISTRITO VARA BLANCA.**
2. **SOLICITAR AL SÍNDICO WAYNER GONZÁLEZ MORERA QUE COORDINE CON LA SEÑORA ALEXANDRA PATRICIA VILLEGAS CHACÓN, PARA QUE SEA JURAMENTADA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VI: AUTORIZACIONES Y PERMISOS

1. Walter Brenes Vargas – Presidente ADI Mercedes Norte
Asunto: Solicitud de autorización de permiso definitivo para realizar festejos patronales, del 19 al de setiembre de 2024. wbrenesv@hotmail.com N° **0104-2024**

Texto del documento:

Señores(as)
Consejo Municipal
Municipalidad de Heredia

Asunto:
Permiso definitivo para realizar festejos Patronales

Estimados señores(as)

09 SEP 2024
Recibido por: 
CENTRAL: 2277-6700 Ext: 728 / 7;
730 / 731 Fax: 2277-6784

La Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Mercedes Norte y Barrio España les informa, que se ha cumplido con los permisos correspondientes de las diferentes instituciones para la realización de los festejos Patronales 2024

Presentamos los documentos pertinentes dados por dichas instituciones para la realización del evento, es por ello que solicitamos la autorización por parte de este honorable Consejo Municipal para la realización de dicha actividad.

Les agradecemos de ante mano la colaboración que nos puedan brindar.

ATTE


Walter Brenes Vargas
Presidente ADI Mercedes Norte
Teléfono 89812863
Correo wbrenesv@hotmail.com

El señor Presidente indica que la solicitud es atinente a la solicitud que ya les había llegado y se dijo que dirigieran toda la documentación para que se dé el permiso definitivo. Por lo que, sería aprobar el permiso definitivo para realizar festejos en la plaza de deportes del 19 al 29 de setiembre y además solicitar al Comité Cantonal de Deportes designen un funcionario para que deje constancia como se entrega y se recibe la cancha.

ACUERDO 4.

CONOCIDA LA SOLICITUD QUE PRESENTA EL SEÑOR WALTER BRENES VARGAS – PRESIDENTE ADI MERCEDES NORTE, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO DEFINITIVO PARA REALIZAR FESTEJOS PATRONALES EN LA PLAZA DE DEPORTES DE MERCEDES NORTE DEL 19 AL 29 DE SETIEMBRE. ADEMÁS SE SOLICITA AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES DESIGNEN UN FUNCIONARIO PARA QUE DEJE CONSTANCIA SOBRE COMO SE ENTREGA EL ÁREA Y COMO SE RECIBE LA MISMA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MH-OGSI-265-2024** referente a Autorización cierre temporal de vías: Caminata para Sensibilización a la Comunidad Herediana para Prevención del Cáncer de Mama. **AMH-1002-2024.**

Texto del documento:

06 de setiembre 2024
AMH-1002-2024

Señores (as)
Concejo Municipal
Presente

ASUNTO: Autorización cierre temporal de vías: Caminata para Sensibilización a la Comunidad Herediana para Prevención del Cáncer de Mama.

Estimados (as) señores (as):

Para su valoración, traslado oficio MH-OGSI-265-2024 emitido por la M.Sc. Estela Paguaga Espinoza, Gestora de la oficina de Gestión Social Inclusiva; mediante el cual, informa que están programando *Caminata para Sensibilización a la Comunidad Herediana para Prevención del Cáncer de Mama*, el viernes 18 de octubre 2024 a las 9:00 a.m. saliendo del Palacio de los Deportes recorriendo la avenida 12 hacia el sur, hasta el Hospital San Vicente de Paúl.

Dado lo anterior; solicito respetuosamente al Órgano Colegiado, emitir el acuerdo de aprobación.

Se adjunta croquis con la ruta a seguir.

Atentamente,

MII. Ángela Aguilar Vargas
Alcaldesa Municipal
aaguilar@heredia.go.cr

El señor Presidente indica que sería aprobar el permiso temporal de cierre el día viernes 18 de octubre 2024 a las 9:00 a.m. saliendo del Palacio de los Deportes recorriendo la avenida 12 hacia el sur, hasta el Hospital San Vicente de Paúl. Además, se solicita a la administración el apoyo con Policía Municipal para la realización del evento.

ACUERDO 4.

ANALIZADA LA SOLICITU QUE PRESENTA LA SEÑORA ALCLADESA MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL PERMISO TEMPORAL DE CIERRE EL DÍA ELDÍA VIERNES 18 DE OCTUBRE 2024 A LAS 9:00 A.M. SALIENDO DEL PALACIO DE LOS DEPORTES RECORRIENDO LA AVENIDA 12 HACIA EL SUR, HASTA EL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL.**
- 2. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN EL APOYO CON LA POLICÍA MUNICIPAL PARA LA REALIZACIÓN DEL EVENTO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO VIII: INFORMES DE COMISIONES**1. Informe N° 04-2024 AD 2024-2028 Comisión Condición de la Mujer****1. Asunto:**

Texto de los acuerdos:

- 1. Asunto:** “Condecoración Esmeralda Gutiérrez” en el Distrito de Vara Blanca, a realizarse el 19 de octubre 2024, en el marco de la celebración del Día de la Mujer Rural. El Concejo de Distrito presentó a esta comisión dos propuestas de mujeres para esta condecoración, a continuación, los textos de las propuestas:

Blanca Nievas Fernández Mejía

Fecha de nacimiento: 17 de abril de 1964.

Sexto grado de la escuela, no tuve la oportunidad de estudiar, lo que he realizado algunos cursos. Toda mi vida he vivido en San Rafael de Vara Blanca.

Siempre me ha gustado colaborar en la comunidad.

Desde que tenía 10 años ayudaba en la iglesia vendiendo números cuando había misa, de botellas de vino o de ponche, recuerdo a ¢10.

Desde colaborar con la limpieza del templo, en la Comisión de Finanzas, también en la Escuela con el patronato escolar y junta de educación, en la Asociación de Desarrollo Integral, en la Asada de San Rafael de Vara Blanca.

En el año 1999 con un grupo de mujeres decidimos realizar un proyecto de una panadería en la comunidad, en el cual en el año 2000 lo logramos iniciar y actualmente tenemos 24 años de trabajar en ella. Recibimos el apoyo del IMAS con un curso básico de panadería y repostería, unos años después logramos comprar un lote y construir nuestro propio local, donde además del pan, vendemos abarrotes y golosinas.

Invito a otras mujeres a realizar sus proyectos con esfuerzo y dedicación, si se puede lograr.

Actualmente trabajo en la panadería y el comedor escolar, en el cual me gusta mucho el trabajo con niños desde hace 21 años.

En la iglesia estoy colaborando como sacristana.

Así, una breve reseña de mi colaboración en la comunidad que me ha visto nacer y crecer, y a mis 60 años todavía quiero ver más logros, hasta donde Dios me lo permita, seguiré colaborando.

Teléfono: 8646-9708

Correo electrónico: bnieves17@gmail.com

Lidieth Arce Solano

Nacida el 24 de julio de 1957 (67), en Vara Blanca de Heredia. Es la segunda hija de una familia de seis hijos de matrimonio, formado por su padre Benigno Arce Jiménez, hombre de trabajo de campo y policía del pueblo por muchos años, su madre Marita Solano Meléndez, mujer trabajadora, ama de casa y costurera.

Cursó la primaria en la Escuela Julia Fernández de Cortés, a muy temprana edad en su tiempo de vacaciones, trabajaba en el campo para ayudar a comprar sus útiles para la escuela. Lidieth creció entre potreros, ríos, montaña y animales, siendo amante de la naturaleza desde muy pequeña, esto hizo que su niñez fuese muy feliz. Terminaba la primaria, tuvo que emigrar a la ciudad para seguir con los estudios y ayudar económicamente a su familia. No fue hasta sus 15 años que pudo continuar con los estudios de secundaria llevando estos en un colegio nocturno para trabajar de día como niñera con una familia de apellido Cordero Artiñano, que la ayudó mucho con deseos de tener una profesión, después de lograr su bachillerato con mucho esfuerzo, estudió en la Escuela de la Moda y se graduó como costurera de alta costura y diseñadora industrial. Durante muchos años, continuó con sus dos trabajos, uno como costurera y diseñadora y otro como niñera con la misma familia hasta que tuvo la oportunidad de emigrar a Inglaterra con el fin de trabajar, aprender inglés y conocer otra cultura.

Para el año 1975, conoció a la familia Cannon, dicha familia estuvo muy ligada con el desarrollo de la comunidad de Vara Blanca y al nombramiento de la primera junta de la Asociación de Desarrollo Integral, donde también fue una de las primeras mujeres de formar parte de dicha junta, aunque ella tuvo que migrar por motivos de trabajo y estudio, nunca dejó de visitar su querida familia y su comunidad. En el año 1980 viajó a Inglaterra con la familia Cannon que le dio muy buena acogida, ella estaba feliz de conocer otro mundo, pero triste de dejar a su familia y sus buenos amigos, ya que esos tiempos era difícil estar en contacto con ellos. Después de estudiar un año inglés y conocer algunos países de Europa, regresó a Vara Blanca y luego a San José por motivos de trabajo. Tiempo que dividió durante diez años entre la ciudad y las visitas los fines de semana a Vara Blanca para disfrutar de la naturaleza y aire fresco que añoraba tanto, durante estos años, mezcló su trabajo con el trabajo comunal.

Para el año 1991, tuvo la oportunidad de regresar a Vara Blanca con una nueva oportunidad de trabajo, pero completamente diferente en lo que había trabajado durante muchos años y con la oportunidad de compartir más tiempo con la familia, cuidar a sus padres y a la vez trabajar con la comunidad. Esta nueva oportunidad de trabajo la llevó a conocer de turismo iniciando junto al señor Michael Cannon, que tuvo la visión de crear el primero hotel de montaña en Vara Blanca, donde había sido su casa de habitación, fue así como esto la llevó a seguir practicando su segunda lengua, trabajar en turismo y continuar con su taller de costura, hasta que el trabajo de turismo

consumió su tiempo cada día más, pero este le permitió compartir con su familia, amigos, compañeros de trabajo y la comunidad. Su trabajo en turismo durante 33 años como gerente del hotel, le dio la oportunidad de conocer mucha gente de distintas culturas y de ofrecer el al cliente las bellezas naturales que ofrece la comunidad de Vara Blanca a sus alrededores, de ofrecer oportunidades de trabajo a personas de la comunidad y a su familia, a compartir más con la familia Cannon y de trabajar en conjunto con el señor Cannon en las fuerzas vivas de la comunidad.

Ella ha sido líder comunal por muchos años, siendo miembro de la Asociación de Desarrollo Integral desde 1975 hasta la fecha, donde ha estado en distintas ocasiones como presidenta, vicepresidenta, tesorera, vocal y vocal suplente en este momento, esto le permitió relacionarse con las distintas instituciones del gobierno que les compete trabajar con las asociaciones y velar por el buen funcionamiento de estas como DINADECO, Municipalidad, entre otras.

En el año 1992 fungió como tesorera de la Asada de Vara Blanca, esto le permitió conocer a cada uno de los asociados y a las instituciones que tienen que ver con el funcionamiento de las asadas como lo es el AYA.

En el año 1998 y siempre muy interesada en aportar ayuda a la conservación del medio ambiente, inició un programa de reforestación en conjunto con el señor Michael Cannon y el personal del hotel Poas Volcano Lodge en La Finca El Cortijo, con la participación de los centros educativos con el firme propósito de educar a los y las estudiantes, en la importancia de sembrar un árbol, que sean nativos de la zona y que ayude a la alimentación de aves y otras especies en una forma natural, programa que se mantiene hasta la fecha.

En el 2005, pasó a ser parte del Comité Bandera Azul Ecológica de Vara Blanca, siendo coordinadora desde el 2010 hasta la fecha, siendo el Programa Bandera Azul Ecológica un programa que abarca varias áreas, esta muy ligada a las fuerzas vivas comunales e instituciones como lo son los centros educativos, áreas de salud, asada, MAG, MINAE, SINAC, Bomberos, AyA, ICT, INA, INDER, Municipalidad, ADI, comercio y otros que colaboran con la recopilación de información para obtener las estrellas que otorga el comité que califica la comunidad de Vara Blanca para obtener la Bandera Azul. Ella ha organizado y participado en conjunto con el comercio y comunidad, en campañas de limpieza de calles y lugares públicos con la idea de mantener una comunidad limpia.

Para el año 2007 pasó a formar parte del Comité Comunal de Emergencias, comité que se fue fortaleciendo cada día más con la ayuda del Comité Municipal de Emergencias y con el apoyo de la CNE, ella participa en las capacitaciones y prácticas con el deseo de apoyar al comité, sabiendo que Vara Blanca es una zona vulnerable a los sismos, vientos, lluvias y a la actividad volcánica.

En el año 2009 como miembro de la ADI participó en un programa de capacitación con el PENUD para la activación y desarrollo de las comunidades afectadas por el terremoto de Cinchona, programa que le permitió a muchas familias activar y crear sus negocios para llevar el sustento a sus hogares.

Desde el año 2010 tiene participación activa con el Comité Comunal de Seguridad y sus capacitaciones en los programas preventivos de la Fuerza Pública ya que ella sabe que la seguridad de una comunidad es responsabilidad de todos, como lo menciona.

En el 2012 pasó a formar parte de las capacitaciones con INDER donde luego se formó el Consejo Territorial de Desarrollo Rural, que abarca los distritos de Barva, Santa Barbara, San Isidro, San Rafael, Santo Domingo y Vara Blanca, donde la comunidad de Vara Blanca tiene gran participación y donde ella ha sido miembro activo, primero representando la parte ambiental como miembro propietario y luego representando al cooperativismo como miembro suplente.

En el año 2016 se fundó el Liceo Rural de Vara Blanca donde la invitaron a ser parte de la Junta Administrativa aceptando el puesto de secretaria ya que ella está muy interesada en la educación de los jóvenes, sabiendo que la juventud son el futuro de la comunidad, hasta la fecha sigue siendo parte de dicha junta para colaborar por el bien de la institución educativa.

En el año 2017 se formó la Cooperativa Ecoturismo Rural Vara Blanca, con la ayuda de la Municipalidad de Heredia y con la finalidad de desarrollar el turismo y comercio en Vara Blanca,

en esa fecha pasó a formar parte del Consejo Administrativo como presidenta de la cooperativa hasta el año 2024, esto le permitió participar en capacitaciones y talleres con instituciones como INA, UNA, INFOCOOP, y otros, con la finalidad de fortalecer a la cooperativa y sus 45 miembros afiliados. En junio de 2024 fue nombrada secretaria donde espera seguir trabajando en conjunto con los miembros del Consejo.

Sus logros, como persona se sienten muy bendecida de nacer en esta zona tan bella del país, de ser parte de una familia maravillosa, de haber acompañado a sus padres hasta el final y de conocer a tanta gente buena y amables que la ayudaron y confiaron en ella, que han sido y serán parte de su vida.

Como líder comunal es saber que a lo largo de los años que ha servido a la comunidad incondicionalmente, dejando un ejemplo a sus sobrinos y sobrinas y que con lo poco o mucho que ha aportado, se siente complacida en ayudar al desarrollo de su querida comunidad de Vara Blanca que la vio crecer.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A. CONDECORAR CON EL “RECONOCIMIENTO ESMERALDA GUTIÉRREZ” A LA SEÑORA BLANCA NIEVES FERNÁNDEZ MEJÍA, VECINA DE SAN RAFAEL DE VARA BLANCA COMO MUJER INSIGNE DEL CANTÓN, DADO SU APOORTE A LA COMUNIDAD DE SAN RAFAEL.
- B. CONDECORAR CON EL “RECONOCIMIENTO ESMERALDA GUTIÉRREZ” A LA SEÑORA LIDIETH ARCE SOLANO, VECINA DE VARA BLANCA COMO MUJER INSIGNE DEL CANTÓN, DADO SU APOORTE A LA COMUNIDAD DE VARA BLANCA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ACUERDO 5.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 04-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO DE NUEVO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Seguimiento a los acuerdos y acciones relacionadas con la sesión solemne a realizar en Vara Blanca, para la celebración de los reconocimientos “Esmeralda Gutiérrez”, el próximo 19 de octubre 2024.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE EN EL PROGRAMA DE LA CONDECORACIÓN “ESMERALDA GUTIÉRREZ” A REALIZARSE EN VARA BLANCA EL DIA 19 DE OCTUBRE 2024, SE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER DE LA SIGUIENTE FORMA:

- DISCURSO EN REPRESENTACIÓN LA COMISION DE CONDICIÓN DE LA MUJER – REGIDORA MARITZA SANDOVAL VEGA.
- ENTREGA DE MEDALLAS – MII. ANGELA AGUILAR VARGAS – ALCALDESA MUNICIPAL.
- ENTREGA DE ARREGLOS FLORALES – REGIDORA ROXANA ARIAS RAMÍREZ, Y EL REGIDOR JEAN CARLO BARBOZA ROMÁN.
- LECTURA DE SEMBLANZAS – EL REGIDOR ESTEBAN VENEGAS MURILLO, Y LA REGIDORA ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR.
- PALABRAS DE LA GESTORA DE LA OFICINA DE GESTIÓN SOCIAL INCLUSIVA – MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Sandoval señala que faltó agregar la lectura del acuerdo enmarcado para que lo hagan los síndicos.

El señor Presidente indica que tiene unas dudas ya que en el reglamento de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal en el artículo 10 en el punto j. norma como se manejan las sesiones solemnes y este reglamento nos antecede y son las normas que tenemos para realizar las sesiones. El Reglamento nos impide plantear esta agenda en el punto 2 y quiere ver si se puede llegar a un acuerdo.

La regidora Maritza Sandoval señala que trabajaron este informe como han trabajado en años anteriores y tuvieron la asesoría de la Licda. Priscila Quirós. Agrega que se le da la palabra a jefes de fracción y en

eso están de acuerdo. La lectura de la semblanza se hace por parte de los miembros de la comisión y plantean que se dé y se tome en cuenta a la comisión. Reitera que tuvieron la asesoría de doña Priscila y en la reunión estuvo la señora Estela Paguaga.

El regidor Esteban Venegas señala que hablaron con doña Priscila Quirós. Es un trabajo muy fuerte que hicieron y fueron varias horas de trabajo. Le parece hasta cierta falta de respeto que no esté la comisión involucrada en esta actividad, porque es la que dictamina y analiza la organización de la sesión.

El síndico Mauricio Vargas indica que lo primero que se preguntó y viene la recomendación del Concejo de Distrito de Vara Blanca y el reglamento establece que el único que puede hablar son solo regidores, de ahí que siempre lo ha manifestado. Agrega que se estableció en el reglamento que no pueden hablar los síndicos, pero la procuraduría dice que tienen voz y no voto. Cuando se establecen estas sesiones se contraviene un marco superior y ha pedido a los regidores que se hagan las modificaciones al reglamento. La agenda contraviene al reglamento y se excluye de hablar a los síndicos, por tanto, deben reformar el reglamento. También propuso que el inicio de la sesión se corra 15 minutos más.

La regidora Maritza Sandoval señala que don Mauricio dice que no pueden recomendar los síndicos, pero en el informe anterior de la mujer se aprobó que los síndicos recomienden, porque ellos no conocen la gente de Vara Blanca. La idea es que alguien de la Comisión haga la lectura de la semblanza de las señoras y eso es lo que se pide que se tome en cuenta a la comisión para las lecturas de las semblanzas.

El señor Presidente expone que el punto de sesiones solemnes es muy claro, por supuesto que su persona comparte el sentimiento pero una cosa es la que pensemos y otra es lo que dice el reglamento. Se puede plantear que se revise el reglamento, pero ahora corresponde acatar lo que dice el reglamento. Le parece que deben escoger una persona y ceder la palabra a la Asesora Legal.

La Licda. Priscila Quirós indica que estuvo presente en la comisión y no planteó ninguna objeción, pero ambos tienen razón. En otras condecoraciones la comisión ha tenido participación activa. Pero lo que dice Jose Pablo es lo que dice el reglamento. Se podría hacer una modificación al reglamento y es rápido. Cuando hay una actividad con un distrito específico, es también un poco extraño que no participe el síndico. Antes no estaba limitado el tema. El código dice quien participa en sesiones y dice que los síndicos participan con voz pero sin voto. Se ha hecho por un tema de protocolo y orden. En cuanto a los homenajes no hay un reglamento vigente. Ahora doña Heidy lo ha retomado y está en Jurídicos pero no está vigente. Todo se ha manejado con el código y el reglamento de sesiones y acuerdos del Concejo. Es un tema de voluntad del Concejo. Las disculpas a la Comisión porque no comentó esto.

El regidor Jean Carlo Barboza defiende la posición para que se dejen las dos personas. Es un tema que no está reglamentado y en un caso ya se hizo. Una de las personas es de San Rafael y otra es de Vara Blanca. Son dos personas muy valientes y son conocidas en ambas comunidades, de ahí que es demasiado difícil escoger y la idea es unir más a los distritos. Son comunidades con necesidades distintas. Para ese día no podrá asistir ya que tiene un compromiso agendado, por tanto y dado que los síndicos no pueden participar y su persona no va a estar, podrán ocupar su espacio en la actividad que se va a realizar. Es muy importante la escogencia de las dos y la participación de ambas en dicha sesión.

El regidor Alfredo Prendas señala que este tema ya se había analizado y les había pasado en San Francisco. Esta de acuerdo con Jean Carlo Barboza ya que el Concejo de Distrito hace un gran trabajo buscando estas personas. El tema está reglamentado, pero se puede trabajar. Solicita que el Presidente tome en cuenta esto y se pueda valorar más adelante.

La regidora Heidy Hernández solicita un receso de y la Presidencia otorga el mismo a partir de las 8:02 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:20 p.m.

El señor Presidente indica que la propuesta es devolver el informe a la Comisión de La Condición de la mujer y en esta semana se trabaja en una moción para plantear el eventual cambio al reglamento.

ACUERDO 6.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 04-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEVOLVER ESTE PUNTO DE NUEVO A LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN DE LA MUJER. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Informe N° 06-2024 AD 2024-2028 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

1. Asunto: Se recibe en audiencia a la señora Eugenia Gamboa – AGRUPERI, para la exposición de lo sucedido con su proyecto y acuerdos del Concejo Municipal sobre donación de terreno.

Texto del acuerdo interno:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, COORDINAR UNA AUDIENCIA EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO AGRUPERI POR LA SEÑORA EUGENIA GAMBOA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el informe N° 06-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.”

ACUERDO 7.

ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, COORDINAR UNA AUDIENCIA EN SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA EXPOSICIÓN DEL PROYECTO AGRUPERI POR LA SEÑORA EUGENIA GAMBOA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. Asunto: Se recibe en audiencia al Sr. William Alvarado Bogantes, Sandra Sánchez Gómez y Susana Jiménez Vargas – INA Heredia., para analizar planes de estudio para personas con discapacidad.

Texto del acuerdo interno:

“...”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONAR A LOS REGIDORES FIDEL BARRERA ROMER, ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR Y LUIS WILLIAMS OVARES, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN ANTE EL INA, JUNTO CON LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GENERAR OPCIONES DE FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el informe N° 06-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.”

El señor Presidente solicita un reajuste con respecto al segundo segundo punto ya que se pide audiencia. Con todo respeto para la COMAD a este tema se da seguimiento en la Comisión de Gobierno y se han tomado varios acuerdos para ver este tema y piden más información a la Alcaldía y adicional a eso le parece que puede ser muy contraproducente tener a esta señora en audiencia. Es un tema que pasa por Alcaldía primero y no se le podría sacar el provecho necesario para el Concejo en general. Sería importante y atinente indicar que esto ya se está trabajando y se toman las medidas, para no ver en audiencia.

El regidor Fidel Barrera señala que hay un error en el informe, ya que sale su nombre con un error ya que es Romero. La señora les explicó el proyecto y le dijo que está cansada con este proceso. Lo ideal es que no se quede ahí, sino que todos puedan conocer el tema. La idea es que se conozca porque es un tema de interés cantonal, no hacen una reunión con la comisión ampliada, porque ya lo han hecho y solo viene el señor Presidente.

El señor Presidente indica que comparte el sentimiento del regidor Fidel Barrera, pero para que eso pase se requiere la donación de un terreno. Se puede generar falsas expectativas, pero si es la decisión del Concejo se da la audiencia.

El regidor Jorge Blanco apoya el criterio de la COMAD. No conocen el proyecto, por tanto, esperan que se tome el acuerdo y se dé una audiencia.

La regidora Odette Fernández explica que estuvieron en la comisión con doña Eugenia Gamboa. Es una guerrera, lucha con muchos jóvenes en sus quehaceres, pero andan de un lado a otro. Necesitan un lugar porque ellos necesitan capacitarse. Son 14 años de estar en este proceso, pero aquí desconocen el proceso que ha llevado esa señora.

La regidora Heidy Hernández indica que esa señora tiene 14 años de estar en ese proceso. Hace una sugerencia, ya que esta municipalidad tienen un centro para personas con discapacidad que está en San Jorge y es un inmueble grande. No sabe si ella puede participar ahí mientras sale su proyecto. Habría que ver la viabilidad para ver si se les puede dar ese apoyo.

La señora Alcaldesa señala que es imposible en su lugar ubicarlos, ya que es una casa que no tienen espacio para reunir 50 personas, más bien deben revisar el tema del contrato. Ese lugar no reúne las condiciones ni los espacios son los adecuados para doña Olga Gamboa.

ACUERDO 8.

ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 06-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIONAR A LOS REGIDORES FIDEL BARRERA ROMER, ODETTE FERNÁNDEZ SALAZAR Y LUIS WILLIAMS OVARES, PARA QUE DEN SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE COORDINACIÓN ANTE EL INA, JUNTO CON LA OFICINA DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA GENERAR OPCIONES DE FORMACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Presidente solicita se altere el orden del día, para conocer varios puntos. Entre ellos como primer punto revocar la votación del acta 31 ya que el regidor Luis Williams estaba ausente, por tanto segundo punto se debe votar de nuevo el acta. Por otro lado se debe conocer solicitud de corrección en acuerdo sobre cierre de vías ya que hay un error en documento que presenta la señora Alcaldesa y solicita se elimine avenida 12 y se diga calle 12.

Debe conocerse, además, el Informe 07 de la COMAD y 012 de nombramientos y dispensarlos del trámite de asunto entrado, solicitud de permiso de cierre de calle frente al Casino Fiesta. Finalmente una moción que presenta el regidor José Daniel Berrocal y otros regidores y una moción que presenta el señor Presidente.

ACUERDO 9.

ALTERACIÓN

Escuchada la propuesta, se acuerda por unanimidad: Alterar el orden del día para conocer:

1. Revocar la votación del acta No.031-2024 ya que el regidor Luis Williams estaba ausente y voto el acta.
2. Votar nuevamente el Acta de la Sesión No.031-2024 celebrada el 09 de setiembre del 2024.on
3. Corregir ruta en solicitud sobre cierre de vías, AMH-1002-2024 para que se elimine avenida 12 y se indique que es calle 12.
4. Informe No.07-2024 de la COMAD y dispensarlo del trámite de asunto entrado.
5. Informe No.12-2024 de la Comisión de Nombramientos y dispensarlo del trámite de asunto entrado.
6. Solicitud de permiso para cierre de calle Frente a Casino Fiesta y dispensarlo del trámite de comisión.
7. Moción del regidor José Daniel Berrocal y secundada por
8. Moción del regidor José Pablo Quesada sobre audiencia a la a la Asociación de Agricultores Feria de Heredia.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 1. Revocar la votación del Acta 031 – 2024 en vista que don Luis Williams estaba ausente y voto el acta.

ACUERDO 10.

A FIN DE CORREGIR EL ACTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: REVOCAR LA VOTACIÓN DEL ACTA 031 – 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 2. Votar el Acta de la Sesión Ordinaria No.031.2024

El señor Presidente indica que en esta ocasión el regidor Jean Carlo Barboza no puede votar ya que no estuvo como regidor propietario, por tanto se vota el acta con el resto de regidores y regidoras.

ACUERDO 11.

CORREGIDOR EL ACTO ANTERIOR, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 031-2024 CELEBRADA EL DÍA LUNES 09 DE SETIEMBRE DEL 2024. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 3. Corrección de ruta en documento AMH-1002-2024 suscrito por la señora Alcaldesa Municipal.

El señor Presidente indica que se debe corregir la ruta que se está aprobando para que se diga en lugar de: "...recorriendo la avenida 12...", "...recorriendo la calle 12...". Agrega que es la nota que se refiere a la marcha por la concientización del cáncer de mama.

ACUERDO 12.

ESCUCHADA LA PROPUESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CORREGIR LA RUTA QUE SE ESTÁ APROBANDO EN DOCUMENTO AMH-1002-2024 SUSCRITO POR LA SEÑORA ALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE SE LEA EN LUGAR DE: "...RECORRIENDO LA AVENIDA 12...", "...RECORRIENDO LA CALLE 12...", YA QUE ESTA CALLE ES LA CORRECTA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 4. Informe No. 7-2024 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad.

La Comisión de Accesibilidad y Discapacidad rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 13 de setiembre 2024 a las diez horas con doce minutos.

1. Remite: SCM-1045-2024

Suscribe: Jimena Mina Perrigón – Presidenta ASCADA ADI Mercedes Sur

Sesión N°: 027-2024.

Fecha: 19-08-2024.

Asunto: Solicitud de apoyo para iluminar de morado algún monumento, el día 21 de setiembre para conmemorar el Día Mundial del Alzheimer. ascada.de@gmail.com

Texto de la nota con fecha 6 de agosto 2024:

"..."

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS (ASCADA), QUE ESTA COMISIÓN QUEDA A COMPLETA DISPOSICIÓN PARA LO QUE CONSIDEREN NECESARIO.
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HACER UNA CAMPAÑA O TALLER EN CONCIENTIZACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, PARA ESE DÍA 21 DE SETIEMBRE 2024, Y ACOGER LA SOLICITUD DE ILUMINACIÓN DE TODOS LOS MONUMENTOS, FACHADAS, PARQUES Y EDIFICIOS MUNICIPALES POSIBLES, DESDE EL MARTES 17 AL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE 2024.
- C) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA INSTALACIÓN DE LAS ILUMINARIAS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA ILUMINAR LA FACHADA DESDE EL DÍA 17 AL 22 DE SETIEMBRE 2024 INCLUSIVE. Y LA DIRECTRIZ A SEGURIDAD INTERNA PARA QUE SE RESGUARDE LAS ILUMINARIAS DURANTE ESE TIEMPO.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

"Los documentos que se indican en el asunto y se detallan "... se encuentran en forma íntegra en el informe N° 07-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Accesibilidad y Discapacidad."

La señora Alcaldesa indica que les queda mal con la campaña para el 21 ya que tienen mucho trabajo, así como la organización de la sesión solemne que están trabajando. Lo que van a hacer es suspender la iluminación del mes patrio para poner azul en el Palacio Municipal, las demás iluminaciones las maneja la ESPH.

La regidora Odette Fernández agradece la aclaración, entonces la campaña quizás se pueda hacer en redes sociales únicamente.

El señor Presidente indica que corresponde no aprobar el informe o devolver a la comisión y replantear las fechas.

El regidor Fidel Barrera señala que esto entró hace más de un mes, pero debido a que tienen varios documentos que atender hasta ahora vine esto, pero era sacar esto lo antes posible. La idea es intentar si se puede hacer un tipo de taller o talleres ya que es un tema fundamental.

El regidor Marlon Obando indica que se podría hacer una campaña a nivel de redes y quizás esa si se pueda hacer y este edificio se podría iluminar.

La señora Alcaldesa indica que sería hacer una campaña en redes sociales y cambiar la luz acá en el Palacio Municipal. La asociación de Alzheimer siempre realiza una caminata y es importante saber si lo están programando. Va a contactarlos para ver si la hacen porque eso es para concientización. Por otro lado Se ha posteado en redes sociales y sería sacar lo que se ha hecho en años anteriores.

ACUERDO 13.

ANALIZADO EL INFORME N° 07-2024 AD 2024-2028 DE LA COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD (COMAD), SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A) COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN COSTARRICENSE DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS (ASCADA), QUE ESTA COMISIÓN QUEDA A COMPLETA DISPOSICIÓN PARA LO QUE CONSIDEREN NECESARIO.**
- B) SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, HACER UNA CAMPAÑA O TALLER EN CONCIENTIZACIÓN CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DEL ALZHEIMER, PARA ESE DÍA 21 DE SETIEMBRE 2024, Y ACOGER LA SOLICITUD DE ILUMINACIÓN DE TODOS LOS MONUMENTOS, FACHADAS, PARQUES Y EDIFICIOS MUNICIPALES POSIBLES, DESDE EL MARTES 17 AL DOMINGO 22 DE SETIEMBRE 2024.**
- C) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, LA INSTALACIÓN DE LAS ILUMINARIAS DEL PALACIO MUNICIPAL, PARA ILUMINAR LA FACHADA DESDE EL DÍA 17 AL 22 DE SETIEMBRE 2024 INCLUSIVE. Y LA DIRECTRIZ A SEGURIDAD INTERNA PARA QUE SE RESGUARDE LAS ILUMINARIAS DURANTE ESE TIEMPO.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 5. [Informe No.012-2024 Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.](#)

La Comisión Especial de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Administración, de Escuelas y Colegios, rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el viernes 13 de setiembre 2024 al ser las quince horas con diez minutos.

1. Remite: SCM-1184-2024.

Suscribe: MSc. Marta Carballo Avendaño.

Sesión N°: 031-2024.

Fecha: 09-09-2024.

Asunto: Renuncia irrevocable como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, a partir del 30 de setiembre de 2024.

Texto de la nota:

“ ... ”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL LO SIGUIENTE:

- A) TENER POR RECIBIDA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARTA CARBALLO AVENDAÑO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA, ASÍ MISMO SOLICITARLE A LA SEÑORA CARBALLO REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME SOBRE SU GESTIÓN.
- B) RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL SE DÉ LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CON OCASIÓN DE LA RENUNCIA QUE HA PRESENTADO EL SEÑOR JOSE LUIS BUSTOS AL CARGO.
- C) ACOGER EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA QUE SE SEÑALA DE SEGUIDO:

CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SEGÚN LO SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 174 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE UNA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN DICHO PUESTO PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO, SE DA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ ESE CARGO Y;

SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MODO AD HONOREM A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO EN DICHO ÓRGANO PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERFIL DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE OCTUBRE 2024 AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.

EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SERÁ DESDE EL DÍA 30 DE SETIEMBRE 2024 Y HASTA EL DÍA 04 DE OCTUBRE 2024, INCLUSIVE.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- i. SER MAYOR DE EDAD.
- ii. SER RESIDENTE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.
- iii. SER DE BUENA CONDUCTA Y REPUTACIÓN COMPROBADA.
- iv. TENER EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CARGO.

D) SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL AVISO DE CONVOCATORIA SE PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES EN QUE EL MUNICIPIO TENGA CREADO UN PERFIL, ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL DEBERÁ PUBLICITARSE ESTA CONVOCATORIA CON AL MENOS TRES DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.

E) SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNICIAR ESTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE TOMADO EL ACUERDO, ES DECIR, EL MARTES 17 DE SETIEMBRE 2024.

ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

“Los documentos que se indican en el asunto y se detallan “...” se encuentran en forma íntegra en el informe N° 012-2024 AD 2024-2028 de la Comisión de Nombramientos Especiales y de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.”

El regidor Manrique Ortiz señala que hay un error ya que dice el “... el señor Jose Luis bustos...” y lo correcto es, “...la señora Marta Carballo Avendaño...”

El señor Presidente indica que sería aprobar el cambio ya que no es Burgos sino la señora Marta Carballo.

El síndico Mauricio Vargas indica que otra vez hacer estos nombramientos. Considera que es hora que las personas que vengan sean las idóneas. Tenemos muchos dineros y necesidades en las comunidades y es necesario que sean personas idóneas y apoyarlas. Es importante que la Administración realice con tiempo este proceso para que no haya atrasos, en los pagos, pero ojalá venga la gente idónea.

ACUERDO 14.

ANALIZADO EL INFORME NO.012-2024 COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- A. TENER POR RECIBIDA LA RENUNCIA DE LA SEÑORA MARTA CARBALLO AVENDAÑO COMO REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL ANTE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**

HEREDIA, ASÍ MISMO SOLICITARLE A LA SEÑORA CARBALLO REMITA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO UN INFORME SOBRE SU GESTIÓN.

- B. RECOMENDAR AL CONCEJO MUNICIPAL SE DÉ LA APERTURA DEL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA INTEGRANTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN CON OCASIÓN DE LA RENUNCIA QUE HA PRESENTADO LA SEÑORA MARTA CARBALLO AVENDAÑO AL CARGO.
- C. ACOGER EL PROCEDIMIENTO DE CONVOCATORIA QUE SE SEÑALA DE SEGUIDO:

CONSIDERANDO QUE EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO COMPETENTE PARA NOMBRAR DOS MIEMBROS DE LA JUNTA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN, SEGÚN LO SEÑALA EL CÓDIGO MUNICIPAL ARTÍCULO 174 INCISO A) DEL CÓDIGO MUNICIPAL Y QUE UNA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS EN DICHO PUESTO PRESENTÓ SU RENUNCIA AL CARGO, SE DA LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO PARA CONVOCATORIA, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PERSONA QUE OCUPARÁ ESE CARGO Y; SE CONVOCA A LAS PERSONAS INTERESADAS EN FORMAR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MODO AD HONOREM A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA UN PUESTO EN DICHO ÓRGANO PARA LO CUAL SE REALIZARÁ LA PUBLICACIÓN RESPECTIVA EN EL PERFIL DE REDES SOCIALES DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

PARA PARTICIPAR DEBEN ENVIAR SU CURRÍCULUM A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE OCTUBRE 2024 AL CORREO ELECTRÓNICO SECRETARIACONCEJO@HEREDIA.GO.CR O ENTREGARLO PERSONALMENTE EN ESA OFICINA UBICADA EN EL PALACIO MUNICIPAL, EN HORARIO DE 7:00 A.M. A 4:00 P.M.

EL PERÍODO DE RECEPCIÓN DE POSTULACIONES SERÁ DESDE EL DÍA 30 DE SETIEMBRE 2024 Y HASTA EL DÍA 04 DE OCTUBRE 2024, INCLUSIVE.

LAS PERSONAS INTERESADAS DEBEN ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. SER MAYOR DE EDAD.
 2. SER RESIDENTE DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA.
 3. SER DE BUENA CONDUCTA Y REPUTACIÓN COMPROBADA.
 4. TENER EXPERIENCIA EN ORGANIZACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS, SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y HONESTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CARGO.
- D. SOLICITAR A LA ALCALDÍA LA COLABORACIÓN DEL ÁREA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN PARA QUE EL AVISO DE CONVOCATORIA SE PUBLIQUE EN LAS REDES SOCIALES EN QUE EL MUNICIPIO TENGA CREADO UN PERFIL, ASÍ COMO EN EL SITIO WEB DE LA MUNICIPALIDAD, LO CUAL DEBERÁ PUBLICITARSE ESTA CONVOCATORIA CON AL MENOS TRES DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN A LA APERTURA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS.
 - E. SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMUNICAR ESTE ACUERDO AL DÍA SIGUIENTE DE TOMADO EL ACUERDO, ES DECIR, EL MARTES 17 DE SETIEMBRE 2024.

** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 6. [Solicitud de cierre de calle frente a Casino Fiesta.](#)

San José, 16 de septiembre de 2024

Señores
Consejo Municipal
Municipalidad de Heredia
Presente

Estimados señores:

En mi calidad de **PRESIDENTE** con facultades de Apoderado Generalísimo de la empresa **GRUPO CIRSA DE COSTA RICA S.A.**, cedula jurídica **3-101-355710**.

En nuestro Casino Fiesta Heredia, necesitamos colocar en el techo 3 unidades condensadoras del sistema de aire acondicionado, las cuales por su tamaño no se pueden ingresar cargando manualmente.

Es por esta razón, que les solicitamos muy respetuosamente su colaboración para obtener el permiso de cierre de la calle Franklin D. Roosevelt para el día viernes 20 de septiembre de 2024 de 4:00 am a 10:00 am, con el fin de colocar una grúa telescópica y poder instalar los equipos.

Sin más por el momento,



CIRSA  **Ricardo Menéndez Antón**
Director General
rmendez@cr.cirsa.com

Oficentro Ejecutivo La Sabana / Torre 6 / Piso 3
T. +50624309980 Ext. 2051
M. +50684109908
www.cirsa.com

ACUERDO 15.

VISTA LA SOLICITUD DE CIERRE DE CALLE FRENTE A CASINO FIESTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PERMISO DE CIERRE EL DÍA VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DE 4 A.M. A 10 A.M. SOLICITAR ADEMÁS A LA ADMINISTRACIÓN, QUE BRINDE APOYO CON LA POLICÍA MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

PUNTO 7.

Moción que presenta el regidor José Daniel Berrocal y secundan: la regidora Heidy Hernández, Lilliana Jiménez, Odette Fernández, Marlon Obando, Jorge Blanco, Freddy Cervantes, Esteban Venegas.

MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, MSc. MARTA ESQUIVEL RODRIGUEZ Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESA INSTITUCION COMO AUTORIDAD COMPETENTE, INFORME SOBRE LOS TRÁMITES QUE GARANTIZAN LA CATEGORIZACIÓN TIPO TRES Y LA RENOVACIÓN DEL FIDEICOMISO BCR-CCSS DEL PROYECTO DE LA NUEVA CLINICA, ÁREA DE SALUD HEREDIA- CUBUJUQUÍ.

Consideraciones de importancia:

PRIMERO: El objetivo número 3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promovido por la Organización de las Naciones Unidas, es que los Estados busquen garantizar una vida saludable para todos. Ello requiere un fuerte compromiso, pero los beneficios superan los costes. Las personas sanas son la base de unas economías sanas. Esto resulta especialmente crucial para proteger a los grupos de población vulnerables y a las personas que residen en regiones con una elevada prevalencia de enfermedades. **(Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2023: Edición especial Por un plan de rescate para las personas y el planeta)**

SEGUNDO: La jurisprudencia de la Sala Constitucional ha mantenido una línea creciente de protección del derecho a la salud, en detalles tan concretos como la oportuna prestación de los servicios, sin que pueda aducirse de modo alguno, que esta proactividad jurisprudencial tenga una repercusión negativa en el ámbito financiero del Estado. Por demás, la misma Sala ha determinado que tampoco esa sería una causal para eludir el compromiso nacional e internacional asumido por el Estado costarricense para brindar protección al derecho a la salud, pues su reconocimiento y progresividad son los que deben regir para asegurar el bienestar y la salud, como bien corresponde a un Estado Democrático de Derecho. **(EL**

DERECHO A LA SALUD BAJO EL SISTEMA DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL COSTARRICENSE/Ana Virginia Calzada Miranda Fernando Castillo Víquez)

TERCERO: Es de conocimiento público que, existe saturación de pacientes en la atención de emergencias del Hospital San Vicente de Paul, por lo que la Clínica Dr. Francisco Bolaños Araya se ha convertido en la única opción para brindar atención a muchos pacientes durante las 24 horas del día, los 7 días de la semana, cumpliendo el propósito de garantizar el derecho a la salud a los y las habitantes de la provincia de Heredia.

CUARTO: Que, según consta en el Acta de Sesión Extraordinaria n.º 25 de la Comisión Especial de Diputados (as) de la Provincia de Heredia, el lunes 29 de julio de 2024, se recibió en audiencia a la señora Marta Esquivel Rodríguez Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social y al señor Dr. Wilmer Rojas Molina, director regional del Área Central Norte para que se expusiera sobre el Portafolio de Proyectos de Inversión en la provincia de Heredia con el Fideicomiso BCR-CCSS. De lo que nos interesa en el presente asunto, el señor Rojas Molina indicó: Cito textualmente:

“Bueno, hoy traemos lo que es el portafolio de inversiones que está aprobado en la institución y lo tenemos dividido en varios tractos.

Primero, vamos a ver los proyectos del portafolio que están dentro del fideicomiso BCR- Caja Costarricense de Seguro Social.

La primera inversión es la sede de salud del área de salud de Heredia Cubujuquí. En este momento se encuentra en diseño, está dentro del fideicomiso, es una sede que está proyectada para ser entregada en el 2028. La licitación estaría iniciando en el 2025 para que la construcción está proyectada para que inicie en el 2026. Estamos hablando de una construcción de alrededor de doce mil quinientos cincuenta y seis mil metros cuadrados, un monto proyectado de inversión de veintidós mil ciento cincuenta y cinco millones de colones, y es financiado por el seguro institucional. En este momento tiene un 23% de adelanto, con un 60% de los estudios preliminares.

Estamos en la fase de análisis de necesidades, todavía que esta es la parte que la gerencia médica y la dirección de proyección, tiene que entregar el estudio oferta - demanda ya final, para que los ingenieros puedan trabajar sobre ese estudio para que puedan avanzar con el diseño”.

QUINTO: Que, aunado a la preocupación de la población, las autoridades locales de este Concejo Municipal y las personas miembros de la Junta de Salud Heredia- Cubujuquí debido a la saturación que enfrenta el Hospital San Vicente de Paul, es que se requiere compromiso de las autoridades de la Caja Costarricense del Seguro Social que, garantice que los diseños, la construcción y el equipamiento de la nueva clínica del área de salud Heredia -Cubujuquí, sea planteada con una proyección de categoría tipo tres. Sobre este punto, en la audiencia se señaló que la Clínica a construir será categoría 3 y que por error se ha mencionado que es tipo uno.

se cita textualmente lo indicado durante la audiencia por la Presidenta Ejecutiva:

“A ver creo que hubo, digamos, en algún documento que se remitió de la Caja, a ver, un análisis que tal vez no fue el correcto, o sea, la gente de proyección lo que señalaron es que en el momento actual se considera que es tipo uno por los servicios que tiene. Lo que se va a construir es tipo tres y eso nadie lo va a cambiar. O sea, el-tipo tres ya está establecido, están los planes, y los servicios. Lo importante del tipo tres, efectivamente, son los servicios. Entonces yo le comentaba a los señores de junta de salud, pues que claro, que uno se angustia de ver que todo el esfuerzo que se ha hecho para que sea tipo tres y con una población tan amplia como la que tiene Heredia, mal haríamos en devolvernos a tipo uno, que es prácticamente lo que tienen hoy, entre uno y dos, un promedio. Entonces, yo lo que les decía es que no se preocupen que esa área de salud va a ser tipo tres, definitivamente”

SEXTO: Que, según se ha indicado el Fideicomiso del Portafolio de Proyectos de Inversión BCR-CCSS tiene fecha de vencimiento el 23 de octubre de 2024.

Por tanto: Mocionamos para que este-Concejo Municipal acuerde lo siguiente:

- 1) Que sea dispensado de trámite de comisión.

- 2) Se remita el presente acuerdo a la Presidenta Ejecutiva de la Caja Costarricense del Seguro Social, MSc. Marta Esquivel Rodríguez y a la Junta Directiva de esa Institución, para que, dentro del ámbito de sus competencias, en el plazo de ley correspondiente y al amparo del derecho de petición que nos asiste, remita a este Concejo Municipal la siguiente información:
 - a. Acuerdo donde se adquiere el compromiso de renovar el Fideicomiso del Portafolio de Inversiones BCR-CCSS, que fue aprobado por la Junta Directiva de la Caja Costarricense del Seguro Social en el que se incluye el proyecto de inversión de la sede de salud del área de salud de Heredia -Cubujuquí.
 - b. Acuerdo donde se define el compromiso que garantice que los diseños, planos, la construcción y el equipamiento de la nueva clínica del área de salud Heredia-Cubujuquí sea tramitado tomando como proyección la categoría tipo tres, que contemple el crecimiento poblacional de la provincia de Heredia y permita la descongestión del Hospital San Vicente de Paul.
- 3) Se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal transcribir y notificar el presente acuerdo municipal a la mayor brevedad posible.
- 4) Por la importancia del tema, se instruya a la Secretaría del Concejo Municipal, remita este acuerdo a los demás Concejos Municipales de la Provincia de Heredia.

El regidor José Daniel Berrocal indica: Esta moción la presentamos no solo mi fracción, sino todo el Concejo Municipal en pleno, como muestra del esfuerzo conjunto que este órgano colegiado está realizando para luchar, porque nuestra ciudadanía tenga una clínica que realmente contemple las necesidades reales de nuestra población. Dos puntos importantes que hay que tener en cuenta sobre ese tema. Uno la categorización correcta de la clínica y dos, la renovación del fideicomiso para la construcción y equipamiento de la clínica sobre la categorización de la clínica.

Es vital contar con una categorización correcta para que esta pueda contar con todos los servicios requeridos por parte de la población, la cantidad correcta de médicos, especialistas, equipo especializado, lugares aptos e inocuos, entre otros, sin una categorización correcta de la clínica, nuestra población corre el grave riesgo de no tener los servicios adecuados para la atención en salud.

Por eso es la importancia de que se declare tipo 3 esta clínica, incluso antes de su construcción, para que de manera real contemple la necesidad de nuestra población.

Sobre la renovación del fideicomiso tenemos en conocimiento que la fecha en que este fideicomiso con el Banco de Costa Rica caduca es el 23 de octubre de este año. Si este fideicomiso no se renueva, corremos el gravísimo riesgo de que la construcción de la clínica no se realice, debido a la ambigua capacidad de la caja para un proyecto de esta magnitud. Este fideicomiso contempla la construcción y el equipamiento de la clínica, es urgente y es importantísimo que se renueve porque si no, no tenemos garantía, que esta clínica sea construida por la caja y pondríamos en peligro la vida humana de nuestra población.

Por eso, por el resguardo a una salud, al acceso a una salud pública y por velar por la vida humana en la población herediana, es que hoy todas las fracciones presentamos esta moción con el propósito de obtener un oficio firmado por la presidenta de la caja, doña Marta Esquivel y la Junta Directiva donde se adquiriera el compromiso firme de, uno: renovar el fideicomiso del portafolio de inversiones Banco de Costa Rica, Caja en el que se incluye el proyecto de inversiones de la sede de salud del área Cubujuquí, entre otros, también de gran importancia, dos: que se garanticen los diseños, planos, la construcción y el equipamiento de la nueva clínica, del área de salud.

Que se ha tramitado tomando como proyección la categoría tipo 3, que contempla el crecimiento poblacional de la provincia de Heredia y que permita las congele, descongestionamiento, perdón del Hospital San Vicente de Paúl. Por último, ya para finalizar agradecemos a todas las fracciones políticas que se han sumado a este esfuerzo, a la señora Beatriz Rojas y subrayé a los miembros de la Junta de salud de Heredia. Esto es una lucha conjunta por garantizarle a nuestra población un acceso digno a la salud pública.

ACUERDO 16.

ESCUCHADA LA JUSTIFICACIÓN POR PARTE DEL REGIDOR JOSÉ DANIEL BERROCAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN PARA QUE EL CONCEJO MUNICIPAL SOLICITE A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, MSC. MARTA ESQUIVEL RODRIGUEZ Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESA INSTITUCION COMO AUTORIDAD COMPETENTE, INFORME SOBRE LOS

TRÁMITES QUE GARANTIZAN LA CATEGORIZACIÓN TIPO TRES Y LA RENOVACIÓN DEL FIDEICOMISO BCR-CCSS DEL PROYECTO DE LA NUEVA CLÍNICA, ÁREA DE SALUD HEREDIA- CUBUJUQUÍ, DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Freddy Cervantes felicita al regidor Berrocal por esta moción. Agrega que renovar ese fideicomiso nos llevaría a tener más tranquilidad. Felicitaciones a todos los que han firmado esta moción también, ya que han trabajado por esta causa en beneficio de todos los ciudadanos heredianos.

El regidor Marlon Obando felicita al regidor José Daniel Berrocal y a todos los que han apoyado de una u otra forma esta causa. Es importante que se cuenta con el apoyo de la Alcaldía y el esfuerzo de todos los que lo han dado. El PUSC ha estado comprometido y da el respaldo a este proyecto. La idea es que se vaya a descongestionar el hospital. Han hecho un trabajo excelente y se han venido acortando los tiempos, por tanto, eso demuestra el interés que tienen todos y la lucha que se viene dando a esta causa.

La regidora Heidy Hernández indica que en nombre del PLN agradece de igual manera al regidor José Daniel Berrocal que ha estado anuente a estar presente en esta lucha de construcción de esta clínica. Agradece a todos los regidores y a la señora Alcaldesa ya que se han unido en un gran lazo en pro de la construcción de la Clínica de Cubujuqui que viene a beneficiar a más de 100 mil personas. Están en este momento en un hacinamiento y necesitan mejores instalaciones. Le da alegría saber que están preparando esto para el 2026. Ojalá sea una realidad esta construcción. No pueden bajar las banderas, hay que seguir adelante y apoyar las gestiones desde la administración. Hay que avanzar.

El regidor Esteban Venegas señala se une al agradecimiento ya que es un trabajo extenuante. Hace un llamado a la ciudadanía para que se informe sobre la clínica que es de todos. Felicita a todos los que están luchando por este proyecto. Sería la primer clínica grado 3 a nivel nacional.

El regidor Jorge Blanco manifiesta que con este tema no hay una bandera alguna solo la de Heredia. Se debe hacer un llamado a la ciudadanía, como lo indica el regidor Venegas. Este Concejo se activa y va en esa ruta. Es una lucha de varios años. Debemos ir en esa ruta constructiva. Agrega que es levantar la voz en nombre de los heredianos y heredianas y ellos como fracción apoyan este proyecto.

La señora Alcaldesa Angela señala: “Me uno a la felicitación de la moción y también el agradecimiento de parte de toda la ciudadanía a este Concejo Municipal que se ha puesto realmente, la bandera de lo que es el apoyo al mejoramiento de la salud de nuestra población y no solamente del cantón de Heredia, porque por ejemplo: en la clínica Francisco Bolaños se atiende cerca de 18000 personas que son de San Rafael igualmente esta clínica brinda emergencias también las 24 horas. No solamente se quedan las 103000 personas aproximadamente que atienden en horario ordinario, sino que precisamente al estar cerradas las demás atenciones, llega a una población de casi 600000 personas. Entonces es realmente más el impacto, que se genera y el desahogo a lo que es el hospital, que sí atiende a toda la provincia, también un agradecimiento a todos los alcaldes y alcaldesas, de la provincia que han apoyado y han estado ahí presentes también y vamos a seguir. Tenemos un compromiso con doña Marta de reunirnos cada 3 meses para darle seguimiento a los avances y que no se atrase nada.

También hago un llamado para que este apoyo que se está dando a la clínica Francisco Bolaños también lo extendamos a la clínica de Virilla, la clínica de Virilla, que es la que está ubicada en Guararí, que también atiende una población de poco más de 200000 personas, están en forma paralela en todo el proceso de construcción y es una clínica que también requiere del apoyo y que necesitamos también se construya, a la brevedad posible. Ya el terreno la Junta de la caja aprobó que pasara precisamente a nombre de la clínica entonces de la caja e incluso el día de hoy, nos hicieron la solicitud de certificaciones de los valores de las propiedades y ya el desboque que ustedes aprobaron hace una semana fue trasladado a la empresa fiduciaria que maneja el fideicomiso HP, precisamente porque era el único requisito que estaba pendiente para SETENA. Para que ustedes sepan eso fue entregado en la misma semana que ustedes aprobaron el desfogue, por tanto, estamos precisamente como gobierno local corriendo, con lo que nos piden para no generar ningún atraso en todo este proceso. Solicitamos a la población herediana que nos apoyen en esta gestión, o sea, cuando sale un video, cuando sale cualquier gestión que se realice en apoyo, que por favor, también nos ayuden y no solamente digamos, se vea el esfuerzo de lo que es el gobierno local, sino que la Comunidad de Heredia necesita ambas clínicas.

El síndico Gabriel Ugalde agradece a todos, que están en esta lucha. Es importante avanzar con esta clínica. Además, es importante reconocer y apoyar a las regidurías que están gestionando a nivel legislativo.

El señor Presidente indica que de igual forma todo su apoyo y felicitar al proponente y a quienes secundan la moción, que tiene todo el apoyo. Agrega que van por buen camino.

ACUERDO 17.

ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. **REMITIR EL PRESENTE ACUERDO A LA PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL, MSC. MARTA ESQUIVEL RODRIGUEZ Y A LA JUNTA DIRECTIVA DE ESA INSTITUCIÓN, PARA QUE, DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, EN EL PLAZO DE LEY CORRESPONDIENTE Y AL AMPARO DEL DERECHO DE PETICIÓN QUE NOS ASISTE, REMITA A ESTE CONCEJO MUNICIPAL LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:**
 - a. **ACUERDO DONDE SE ADQUIERE EL COMPROMISO DE RENOVAR EL FIDEICOMISO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES BCR-CCSS, QUE FUE APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DEL SEGURO SOCIAL EN EL QUE SE INCLUYE EL PROYECTO DE INVERSIÓN DE LA SEDE DE SALUD DEL ÁREA DE SALUD DE HEREDIA -CUBUJUQUÍ.**
 - b. **ACUERDO DONDE SE DEFINE EL COMPROMISO QUE GARANTICE QUE LOS DISEÑOS, PLANOS, LA CONSTRUCCIÓN Y EL EQUIPAMIENTO DE LA NUEVA CLÍNICA DEL ÁREA DE SALUD HEREDIA- CUBUJUQUÍ SEA TRAMITADO TOMANDO COMO PROYECCIÓN LA CATEGORÍA TIPO TRES, QUE CONTEMPLA EL CRECIMIENTO POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE HEREDIA Y PERMITA LA DESCONGESTIÓN DEL HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL.**
2. **INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR EL PRESENTE ACUERDO MUNICIPAL A LA MAYOR BREVEDAD POSIBLE.**
3. **POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, REMITA ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

PUNTO 8.

Moción que presenta el regidor José Pablo Quesada para que, el Concejo Municipal de Heredia reciba en audiencia en sesión, a la Asociación de Agricultores Ferial de Heredia, con el objetivo de verificar y apoyar la correcta ejecución del Convenio vigente entre, la Municipalidad de Heredia y el citado grupo, para utilización de espacio físico en el Campo Ferial La Perla.

Considerando:

- 1- Que, el Concejo Municipal aprobó y autorizo la firma del Convenio denominado “*Convenio para el Uso de Oficinas en el Campo Ferial La Perla para el Desarrollo Administrativo*” mediante el cual la Municipalidad de Heredia brinda su apoyo a los agricultores del cantón entre otras cosas para contar con un espacio en el Campo Ferial La Perla.
- 2- Que, recientemente se han recibido quejas de algunos de los usuarios del Campo Ferial amparados en el citado convenio en cuanto el acceso y la adecuada utilización del espacio que se determinó para el inmueble inscrito con la matrícula *folio real 028223-000, plano catastrado H-0336562-1979* y sobre el cual tienen derecho uso en los términos y condiciones pactadas.
- 3- Que, la figura jurídica de un convenio si bien es una herramienta para que dos o más instituciones o agrupaciones se ayuden entre sí en sus labores y funciones, también es lo cierto que, en lo tendiente a los compromisos adquiridos, existe una obligación de cumplirlos por ley entre partes.
- 4- Que, no es intención de esta moción dar por cierta ninguna versión de eventual incumplimiento del convenio, ni tampoco corresponde a uno o varios regidores dirimir un eventual rose entre los agricultores con un derecho subjetivo y parte de la administración municipal en cuanto al correcto uso del espacio en el campo ferial La Perla según lo convenido.

- 5- Que, de acuerdo al considerando anterior se valora que lo correcto, ante posibles irregularidades es, recibir en audiencia a la Asociación de Agricultores de Heredia quienes utilizan el Campo Ferial La Perla, para que expongan sus posiciones y puntos de vista y que el Concejo en pleno pueda evaluar la mejor y correcta forma de apoyar en lo correspondiente
- 6- Que, los Regidores conforme el artículo No 44 del Código Municipal pueden adoptar acuerdos con dispensase del trámite de comisión, por lo cual la presente iniciativa se sugiere sea votada con ese trámite expedito contemplado en la citada norma.

POR TANTO: Se mociona ante el honorable Concejo Municipal de Heredia; con fundamento en los considerandos expuestos para que, **SE ACUERDE:**

PRIMERO: Que se dispense de trámite de comisión:

SEGUNDO: Se reciba en audiencia en sesión municipal a la Asociación de Agricultores Ferial de Heredia quienes utilizan el Campo Ferial La Perla, para que puedan exponer las situaciones que consideren oportunas de acuerdo a la correcta ejecución del Convenio aprobado y vigente.

TERCERO: Se informe a la Alcaldía Municipal sobre la fecha de la audiencia descrita, esto con el objetivo de que valore la oportunidad y necesidad de que haya presencia de funcionarios municipales para poder dar atención a los planteamientos.

El señor Presidente señala que en relación a la defensa de la moción, nada más quería hacer la acotación, ya que muchos tuvieron la oportunidad de ver la lucha que se dio con la firma del convenio para el uso del campo ferial, por parte de la asociación de agricultores que ahí se encuentra, pues ha tenido dificultades ya por varios años, por varios períodos que me han hecho saber en diferentes momentos, en relación a disconformidades, ya sea por tratos, ya sea por, manejos, que tal vez no se consideran los más adecuados y de mi parte sin la intención de coadministrar, me parece que sí, es importante que el Concejo también conozca estos temas y que pueda tomar una posición al respecto, particularmente en relación a las situaciones que se les ha dado, que eventualmente puedan ir en contra del convenio que ya este Concejo Municipal aprobó, por ejemplo: como que se les ha negado la entrada en ciertos espacios a ciertas horas, cuando ya venía muy, muy claro, muy delimitado en el convenio.

Ellos me hacen constantemente también acotaciones del trato que viene por parte de algún funcionario, porque de eso, yo no puedo dar fe, pero que sí me parece importante, en defensa de nuestros agricultores podamos escucharlos y ver desde el Concejo Municipal cómo podemos apoyar a que el trabajo que se está dando dentro del Campo Ferial La Perla para todos los funcionarios municipales y para la asociación se dé de la mejor manera. Esa es la moción y pide el apoyo para que se conozca.

ACUERDO 18.

ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL REGIDOR JOSÉ PABLO QUESADA PARA QUE, EL CONCEJO MUNICIPAL DE HEREDIA RECIBA EN AUDIENCIA EN SESIÓN, A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES FERIAL DE HEREDIA, CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR Y APOYAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO VIGENTE ENTRE, LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA Y EL CITADO GRUPO, PARA UTILIZACIÓN DE ESPACIO FÍSICO EN EL CAMPO FERIAL LA PERLA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DISPENSAR LA MOCIÓN DEL TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor Marlon Obando señala que es importante escucharlos y que la administración que tiene el inmueble, ya que se desconocen las inquietudes que tienen. Le parece que deberían atenderse en la comisión de Gobierno, ya que en el Concejo se quedaría corto, porque con el convenio fue una situación muy compleja. Ellos son muy educados pero fue fuerte el asunto. Acá es más hermético y el tiempo es más corto.

La regidora Heidy Hernández secunda las palabras del regidor Marlon Obando y señala que es más fácil tratarlo en comisión. Igual se solicita la participación de los funcionarios que tienen que ver con el tema, por tanto solicita se vea en la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Jorge Blanco señala que, a modo de sumar criterios, hace reflexión a que cuando se presenten mociones vean la eficacia y la eficiencia de la moción. Estos espacios en el Concejo son más abiertos y dentro de las comisiones ha faltado acompañamiento de los mismos compañeros, por lo que es

importante evaluar esto. No tienen problema si se ve en la comisión o en plenario, pero para futuros momentos solicita se tenga en cuenta la eficacia y la eficiencia.

El síndico Mauricio Vargas coincide con los compañeros de usar las comisiones. Hay temas que debieron haber pasado primero por una comisión. Hay gente como los taxistas que dan servicio y quieren ser escuchados también. Hay un adulto mayor que ocupa ese servicio. Alrededor de la Perla hay cosas muy importantes. Hay temas alrededor de la Perla que deben ser revisados. Están atentos que la Feria se lleve de la mejor forma, así como el parqueo por la situación vial que ya viven en el distrito.

El regidor José Daniel Berrocal señala que es de vital importancia que todos conozcan el tema. Entiende que en la comisión es más flexible y ya los han recibido ahí y parece que no están dando los resultados que se quieren. No tiene inconveniente en que el tema sea vea aquí o en la comisión, pero es mejor acá en el Concejo.

El señor Presidente indica que a la hora que se revisó la alteración, se hizo la dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO 19.

ANALIZADA LA MOCIÓN QUE SE PRESENTA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. RECIBIR EN AUDIENCIA EN SESIÓN MUNICIPAL A LA ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES FERIA DE HEREDIA QUIENES UTILIZAN EL CAMPO FERIAL LA PERLA, PARA QUE PUEDAN EXPONER LAS SITUACIONES QUE CONSIDEREN OPORTUNAS DE ACUERDO A LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO APROBADO Y VIGENTE.**
- 2. SE INFORME A LA ALCALDÍA MUNICIPAL SOBRE LA FECHA DE LA AUDIENCIA DESCRITA, ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE VALORE LA OPORTUNIDAD Y NECESIDAD DE QUE HAYA PRESENCIA DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES PARA PODER DAR ATENCIÓN A LOS PLANTEAMIENTOS.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

TRASLADOS DE LA PRESIDENCIA

COMISIÓN DE AMBIENTE

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **MS-DRRSCN-DARSH-SSPP-2024** mediante el cual, se refieren a la denuncia por aparente contaminación sónica generada en la Escuela Ulloa, producto de los ensayos de la banda. **AMH-0981-2024.**

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **SST-1051-2024** mediante el cual, brinda la información requerida acerca de la implementación de la Ley No. 10421 “Reactivación económica por medio del cobro vencido de patentes, mediante la reforma del artículo 78 y del primer párrafo del artículo 88 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998”. **AMH-0996-2024.**

COMISIÓN DE CONDICIÓN DE LA MUJER

2. Andrés Sandí Solís – Secretario Concejo Municipal de Mora
Asunto: Propuesta de moción para alzar la voz ante la ola de femicidios en el país y llamado a la aprobación de proyectos de ley necesarios para la seguridad de las mujeres y las niñas.. **ACM-18-05-2024**
asandi@mora.go.cr

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

3. Franklin Alfaro Porras – Presidente Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia
Asunto: Respuesta a la solicitud de información propuestas diseño y costo La Aurora, La Puebla y proyectos 2024 (SCM-1122-2024, SCM-1123-2024, y SCM-1124-2024). sprada@ccdrheredia.go.cr N° **0105-2024**

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

4. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal

Asunto: Remite **DIP-DT-GPC-244-2024** referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la ADI de Mercedes Sur. **AMH-0993-2024**.

COMISIÓN ESPECIAL DE NOMBRAMIENTOS ESPECIALES Y DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS

5. Jorge Eduardo Chaverri Gómez
Asunto: Presenta postulación para ser parte del Comité Cantonal de la Persona Joven.
jorgechaverrigomez@gmail.com

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

6. MII. Ángela Aguilar Vargas – Alcaldesa Municipal
Asunto: Remite **DIP-DT-0206-2024** mediante el cual remite valoración técnica del Desfogue Pluvial del Proyecto Locales Comerciales, ubicados al costado norte del Mas x Menos Sur. **AMH-0992-2024**.

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

7. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva UNGL
Asunto: Solicitud para que se les facilite los nombres, números de teléfono y correos electrónicos de las siguientes personas:
 - ❖ Autoridades (regidores y síndicos) locales jóvenes (18 a los 35 años).
 - ❖ Personas que conforman el comité cantonal de la persona joven.
 - ❖ Personas que conforman el comité de deportes. **DE-E-260-09-2024** kporras@unql.or.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: SOLICITAR A LA SECRETARIA DEL CONCEJO QUE DIRIJA UNA RESPUESTA A LO SOLICITADO POR LA SEÑORA KAREN PORRAS UNGL.**

ALCALDÍA MUNICIPAL

8. Ericka Ugalde Camacho – Jefe de Área de Comisiones Legislativas III- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 23.446** “LEY PARA LA REGULACIÓN DE LOS EVENTOS MASIVOS”. **AL-CPGOB-0854-2024** lhernandezb@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.**
9. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.200** “LEY PARA AFECTAR AL USO PÚBLICO LA FINCA EN LA QUE SE ENCUENTRA EL TEATRO ARNOLDO HERRERA DEL CENTRO EDUCATIVO CONSERVATORIO DE CASTELLA”. **AL-CE23169-0048-2023** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.**
10. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.396** “LEY PARA DESPOLITIZAR LOS NOMBRAMIENTOS DE LAS JUNTAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA”. **AL-CE23169-0067-2023** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EMITA CRITERIO LEGAL.**
11. Alejandro Méndez Zuñiga – Fiscal Colegio de Biólogos de Costa Rica
Asunto: Solicitud para que se certifique todos aquellos funcionarios que se encuentran ocupado plazas de biólogos y carreras afines en la Municipalidad. **CBCR-FI-101-2024** info@colegiobiologos.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE TOME LAS MEDIDAS RESPECTIVAS.**
12. Jeckson Aguilar
Asunto: Solicitud de investigación por donación de terreno municipal a la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular, asimismo seguimiento a seguidilla de correos respecto al terreno. jecksonaguilar@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESUELVA.**

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

1. Ana Julia Araya Alfaro – Jefe de Área de Comisiones Legislativas II- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.166** “LEY PARA PROTEGER LA INVERSIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”. **AL-CPEJUV-0130-2024** area-comisiones-ii@asamblea.go.cr

2. Arturo Aguilar Cascante – Jefe de Área a.i. de Comisiones Legislativas VIII- Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del **Exp. N° 24.224** “LEY PARA SANCIONAR EL ABANDONO CONTRA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES”. **AL-CPEDIS-0728-2024** AREA-COMISIONES-VIII@asamblea.go.cr
3. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del texto sustitutivo del proyecto de Ley, Exp. N° **24.315** “REFORMA DE LOS ARTICULOS 2 Y 36, REFORMA DEL INCISO E) DEL ARTICULO 46 Y ADICIÓN DE LOS INCISOS R Y S AL ARTICULO 3 DE LA LEY N.º 9036 TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL”. **AL-CPAAGROP-2372-2024** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
4. Cinthya Díaz Briceño – Jefa Área de Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio del texto sustitutivo del proyecto de Ley, Exp. N° **24.337** “LÍMITE DEL GASTO ESTATAL EN LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS DE 2026 Y DE 2028, POR MEDIO DE UNA MODIFICACIÓN AL CÓDIGO ELECTORAL, LEY N.º 8765”. **AL-CE23949-0224-2024** paola.munoz@asamblea.go.cr
5. Nancy Vilchez Obando - Jefa Área Comisiones Legislativas V - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta criterio sobre el texto del proyecto de Ley **Exp. 23.006** “LEY PARA EL CIERRE DE LA BRECHA DIGITAL E IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE COSTA RICA”. **AL-CPECTE-0191-2024** COMISION-ECONOMICOS-V@asamblea.go.cr
6. Yahaira Orozco Calderón - Jefa Área Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el **Exp. 24.230** “REFORMA DEL ARTÍCULO 32, DE LA LEY N° 7554 DEL 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y SUS REFORMAS, DENOMINADA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE.” **AL-CPEAMB-0534-2024** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
7. Yahaira Orozco Calderón - Jefa Área Comisiones Legislativas IV - Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta sobre el **Exp. 24.268** “REFORMA A LA LEY FORESTAL, LEY N° 7575, SUS REFORMAS Y REGLAMENTOS.” **AL-CPAAGROP-2410-2024** yahaira.orozco@asamblea.go.cr
8. Fernando Campos Martínez – Gerente Asamblea Legislativa
Asunto: Consulta obligatoria sobre texto de propuesta ciudadana del proyecto “*LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL CANNABIS PARA USO RECREATIVO*” para solicitar autorización al TSE para recolección de firmas. Expediente No 327-2024 del Tribunal Supremo de Elecciones. **AL-DEST-OFI-301-2024** carlo.garcia@asamblea.go.cr
9. Marianela Arias León – Secretaria Concejo Municipal de Bagaces
Asunto: Rechazo al proyecto de Ley N° 24.518 y apoyo al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. **MB-SM-OFI-499-2024-2028** secretariaconcejo@bagaces.go.cr
10. Margott León Vásquez – Secretaria Concejo Municipal de Esparza
Asunto: Extender una felicitación a todos los funcionarios de la Municipalidad, a todas las municipalidades del país y a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, en conmemoración del 500 aniversario del Régimen Municipal.” **SM-951-2024** mmontero@muniesparza.go.cr
11. Rode Raquel Ramírez Dawvison – Secretaria Concejo Municipal de Matina
Asunto: Oposición a los expedientes N° 24.463 y 24-518. **MM-DSM-0368-2024** rode.ramirez@munitatina.go.cr
12. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Carlos
Asunto: Voto de apoyo ante la situación crítica que enfrenta el CINDEA de Venecia, San Carlos. **MSCCM-SC-1686-2024** KattyCM@munisc.go.cr
13. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Carlos
Asunto: Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. **MSCCM-SC-1738-2024** KattyCM@munisc.go.cr
14. Tracy Urbina Martínez – Secretaria Concejo Municipal de Santa Ana
Asunto: Apoyo a las movilizaciones sociales por la educación pública y la agenda social a realizarse los días 28 y 29 de agosto. N°575-2024 tracy.urbina@santaana.go.cr
15. Daniela Fallas Porras – Secretaria Concejo Municipal de Tarrazú
Asunto: Apoyo en todos sus extremos el oficio Ref. Acuerdo ACM-17-07-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Mora, donde transcriben el acuerdo tomado en sesión ordinaria 17, celebrada el 28 de agosto del 2024. **SCMT-648-2024** secretaria@munitarrazu.cr

16. Denia del Pilar Rojas Jiménez – Secretaria Concejo Municipal de Zarcero
Asunto: Insta a los señores Diputados (as) a buscar otras alternativas para dotar de recursos a las instituciones sin perjudicar al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica. **MZ-CM-OF-0324-2024**
drojas@zarcero.go.cr
17. Giannina Zamora Bolaños
Asunto: Solicitud de información clara y precisa del motivo de clausura de los Bares DUDES y RANCHO DE FOFO. nninazamora@hotmail.com
18. Alejandro Chaves Di luca
Asunto: Respuesta a la Sra. Giannina Zamora “Información sobre permiso Bar DUDES. Tiquete N° 4833507 Contraloría de Servicios. achaves@heredia.go.cr
19. Licda- Grettel Lilliana Fernández Meza – Auditora Interna
Asunto: Ampliación de plazo para el cumplimiento de las recomendaciones N° 5.1 de los Informes de Auditoría:
 - **AI-04-2023:** "Estudio de carácter especial sobre la gestión administrativa del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia".
 - **AI-05-2023:** "Estudio de carácter financiero sobre la gestión financiera contable del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia".
 - **AI-06-2023:** "Estudio de carácter especial sobre la gestión y el sistema de control interno en las instalaciones deportivas y recreativas cedidas al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia por la Municipalidad de Heredia". **AIM-067-2024**
 -

ASUNTOS ENTRADOS

1. Informe N° 005-2024 AD 2024-2028 Comisión de Mercado
2. Informe N° 014-2024 AD 2024-2028 Comisión de Hacienda y Presupuesto
3. Informe N° 023-2024 AD 2024-2028 Comisión de Gobierno y Administración
4. Informe N° 05-2024 AD 2024-2028 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA NO.034-2024 AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ MBA José Pablo Quesada Castro
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL PRESIDENTE MUNICIPAL

far/.